

**Constancia:** Una vez revisada la página WEB del Banco Agrario de Colombia, se advierte que por descuentos realizados a la ejecutada a la fecha figura dos (02) títulos judiciales por la suma de \$ 1.183.737,19= (cuad. 03 pag. 78-82), consignados para este proceso.

A Despacho, 17 de mayo de 2019.

Floralba Rodríguez Ortiz  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

### JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019 – 00524– 00.

Asunto: Niega requerir pagador.

Armenia, 17 septiembre 2020.

Atendiendo el escrito suscrito por apoderado de la parte ejecutante (fl 75-77 Doc.02), se niega la petición de requerir al pagador, toda vez, que verificado la base de datos correspondiente a los títulos judiciales, tal y como se constata por la secretaria del Juzgado, se verifico que a la ejecutada, se le realizó los descuentos que fueron informados por la entidad porvenir mediante oficio 23211 del 10 de diciembre de 2019 (fl 52 cuad. ppal), de conformidad con el embargo decretado mediante auto del 2 de diciembre de 2019 (fl 41 cuad. ppal).

Notifíquese,

KAREN YARY CARÓ MALDONADO  
J U E Z A

Egh

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ  
POR FIJACIÓN EN ESTADO

18 septiembre 2020

FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ  
SECRETARIA